



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

4 de Agosto de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Damos inicio a los trabajos de la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Hilda Flores Escalera, Francisco Tobías Hernández, Jesús Contreras Pacheco, Carlos Ulises Orta Canales y Esther Quintana Salinas, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Ramiro Flores Morales, Ignacio Segura Teniente, Jessica Luz Agüero Martínez, Loth Tipa Mota y Mario Alberto Dávila Delgado, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar asistencia. Cerramos el sistema, han votado todos, se han registrado todos.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

4 de agosto de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de un acuerdo de la Junta de Gobierno, para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Congreso a celebrar un Período Extraordinario de Sesiones el día 6 de agosto de 2011.

7.- Propuesta de convocatoria para la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con el objeto de que se solicite a la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila, se inicien los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a efecto de que este organismo otorgue la protección de la denominación de origen al Sarape de Saltillo”.

De urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “en relación al deplorable estado en el que se proporciona el servicio de transporte público en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el cual se exhorta a los gobiernos municipales a destinar alguna parte de su presupuesto de egresos para crear las condiciones necesarias de inclusión a la sociedad de las personas que tienen algún tipo de discapacidad”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “la falta de transparencia en relación a la deuda pública del Estado”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, “en relación a la opacidad que impera en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

F.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a que se implemente una política pública que ayude a los productores de ixtle”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, y se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

El siguiente punto del Orden del Día, le pido por favor al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:09 HORAS, DEL DÍA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, Y LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ Y LOTH TIPA MOTA, RESPECTIVAMENTE, SERIAN QUIEN PARTICIPARAN EN LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN AL ACUERDO ENVIADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE SOLICITUD DE RATIFICACIÓN COMO CONSEJERO DEL C. LICENCIADO ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA PARA DICHO INSTITUTO.

5.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, Y DE LAS AUTORIDADES QUE ESTIME PERTINENTES, INFORME A ESTE H. CONGRESO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SIGUEN INCONCLUSAS MUCHAS OBRAS ANUNCIADAS E INAUGURADAS EN SU MOMENTO EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, POR EL ENTONCES JEFE DEL EJECUTIVO, HUMBERTO MOREIRA VALDÉS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR CON CELERIDAD Y EFICACIA LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LA DENUNCIA INTERPUESTA EN CONTRA DE JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS Y DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EN BREVE TIEMPO SEA CONFORMADA UNA COMISIÓN ESPECIAL Y PLURAL QUE INVESTIGUE Y DE SEGUIMIENTO A LO REFERENTE A LA DEUDA PÚBLICA DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR CON CELERIDAD Y EFICACIA LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LA DENUNCIA INTERPUESTA EN CONTRA DE JORGE ZERMEÑO INFANTE Y DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS Y/O DEMÁS QUE RESULTEN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA PUBLICACIÓN, DE PARTE DEL CONEVAL, DE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- SE DIO LECTURA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA ENORME DEUDA PÚBLICA QUE PREVALECE EN EL ESTADO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA ACADÉMICA, ENSAYISTA Y POETISA ROSARIO CASTELLANOS", PRESENTADO POR LA DIPUTADA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 4 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 2 DE AGOSTO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que

determinen, y al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

4 de agosto de 2011

1.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se amplía el plazo establecido en el artículo sexto del Decreto número 77 del año 2009, que autoriza la donación del Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, al gobierno federal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 2 DE AGOSTO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 2 de agosto de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía, solicite al

Gobernador del Estado, que por conducto del Secretario de Obras Públicas y Transporte, y de las autoridades que estime pertinentes, informe a este H. Congreso sobre los motivos por los que siguen inconclusas muchas obras anunciadas e inauguradas en su momento en Piedras Negras, Coahuila, por el entonces jefe del Ejecutivo, Humberto Moreira Valdés”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Fiscal General del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a la denuncia interpuesta en contra de José Guillermo Anaya Llamas y demás que resulten responsables, por el delito de enriquecimiento ilícito”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno de éste H. Congreso, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta de Gobierno para que en breve tiempo sea conformada una Comisión Especial y Plural que investigue y de seguimiento a lo referente a la Deuda Pública de Coahuila”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Fiscal General del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a la denuncia interpuesta en contra de Jorge Zermeño Infante y demás que resulten responsables, por el delito de abandono de funciones públicas y/o demás que resulten”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, se sirva dar lectura a un Acuerdo de la Junta de Gobierno para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Congreso a celebrar un Período Extraordinario de Sesiones el día 6 de agosto de 2011.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2011.

Al Congreso del Estado le fueron enviadas tres Minutas con Proyecto de Decreto aprobadas por el Congreso de la Unión, para la reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las niñas y los niños, el acceso a la cultura física y el deporte y el acceso a la alimentación.

Por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente actualmente en funciones, las mencionadas Minutas fueron turnadas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen, informándose por el Coordinador de esa Comisión, que considerando el interés de que las legislaturas estatales resolvieran a la mayor brevedad posible sobre la aprobación de dichas reformas constitucionales, ya se tienen formalizados los dictámenes correspondientes, para su presentación al Pleno del Congreso en el momento que se determine.

Por otra parte, el Coordinador de la Comisión de Finanzas, señaló que ese órgano colegiado tenía programada la formulación del dictamen relativo a una iniciativa para la expedición de un ordenamiento legal en materia financiera, a efecto de que pudiera ser sometido a la aprobación del Pleno del Congreso en el momento que se considere procedente; manifestando también que estimaba pertinente solicitar que, en caso de convocarse a un período extraordinario de sesiones, se registrara dicho dictamen en la agenda de asuntos a tratar en el mismo.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 85, fracción XII, y 89, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura, acordamos proponer a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones el día sábado 6 de agosto de 2011, con el fin de conocer y resolver sobre la aprobación de los asuntos antes mencionados, cuya precisión deberá consignarse en la convocatoria correspondiente.

Así lo aprueban y suscriben los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 3 del mes de agosto de 2011.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

**DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.
(PRESIDENTE)**

**DIP. LOTH TIPA MOTA.
(EN SUPLENCIA DEL DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO)**

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y en consideración a la propuesta que se presenta por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación procederé a dar lectura a una propuesta de convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava legislatura del Congreso del Estado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 5, 55, 152, Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 12:00 horas del día sábado 6 de agosto del año 2011.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del Artículo 4 y se adiciona la fracción XXIX-P del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a garantizar constitucionalmente el derecho de las niñas y los niños.

2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al Artículo 4 y se reforma la fracción XXIX-J del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a garantizar el acceso a la cultura física y el deporte.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 4, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a garantizar el acceso a la alimentación.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

**SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de convocatoria que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Rodrigo Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera hacer una observación respecto al dictamen que menciona de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas, sobre una iniciativa que presentan a estas dos comisiones, desconozco totalmente de qué comisiones, de qué iniciativas se trata, no hemos sido convocados la Comisión de Finanzas para ver ningún asunto, no me han convocado, a un servidor no lo han convocado y bueno, pues no estoy de acuerdo en que se trate un punto que ni siquiera hemos sido convocados para la comisión para revisar este tipo de iniciativas.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, ayer en la Junta de Gobierno se señaló que llegó la iniciativa y se turna directamente a las comisiones que corresponda por ser una iniciativa del Ejecutivo del Estado, se turna a las comisiones y las comisiones van a, antes de la sesión que corresponda al Período Extraordinario van a emitir su dictamen.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, pero considero que de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso del Estado debimos de haber sido convocados para aprobar, para revisar este dictamen y aprobarlo o en su caso rechazarlo o modificarlo, entonces en este caso no hemos sido convocados para revisar este dictamen, no ha sido convocado un servidor y considero como una falta de respeto para la comisión, que se trate un punto, un dictamen que ni si quiera hemos sido convocados para dictaminar.

La Junta de Gobierno, quien representó al Grupo Parlamentario del PAN en este caso, desconocía que no habían sido convocada la comisión para revisar este punto y por eso aprobó este tipo de acuerdo, pero le comento, no hemos sido convocados para ver este tipo de dictámenes, yo creo que no hay mucha prisa para aprobar este tipo de dictámenes, considero que deberíamos de posponerla para que la comisión la revise, dictamine y se la pueda presentar a esta Permanente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bueno, la Oficialía Mayor informa que se ha turnado, comienza a turnar a los integrantes de la comisión, a citarlos a la sesión que corresponda y con la documentación del proyecto de iniciativa, y habrán las comisiones, los directivos de las comisiones de convocar, considero que a partir de este momento ya están convocando para la sesión de comisión.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Yo sí considero una falta de respeto de parte de quien propone este tipo de acuerdos, porque debemos primero de ser convocados la comisión para dictaminar y luego ya presentar los dictámenes a la Permanente para que podamos aprobar un dictamen que ya hayamos visto como comisión, en este caso se está presentando un dictamen, la aprobación de un dictamen que ni siquiera hemos visto, que ni siquiera hemos revisado, no hay entonces los argumentos que se dan en este caso de su parte no los veo válidos, veo una falta total de respeto hacia las comisiones, veo incluso una celeridad de parte de quien trata de que este tipo de iniciativas se aprueben al vapor, yo creo que son iniciativas que debemos de analizar como legisladores y debemos de aprobar o no, pero debemos de revisarlas profundamente y no así al vapor.

Yo si le pediría que esta iniciativa se deje para otra fecha porque no hemos sido ni siquiera convocados, no es válido el hecho que usted me diga que ya están tratando de convocar, no es válido, debimos de haber sido convocados con tiempo para revisar este tipo de iniciativas y poderlas analizar, revisar y proponer lo que tuviéramos que proponer como comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

La Junta de Gobierno el día de ayer en la que participamos, aprobó esta solicitud del Período Extraordinario y los asuntos a tratar se contienen en el Orden del Día, han sido ya turnados, se están turnando a las Comisiones de Finanzas y de Gobernación, la solicitud de la iniciativa y nosotros estamos convocando ya a la sesión de comisión, considerando esta Sesión Extraordinaria a la que se está citando es a partir del próximo día 6, sábado 6 del presente mes.

¿Desea hacer uso de la palabra Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, Diputado Presidente.

Pues para manifestar mi desacuerdo con este, específicamente este punto del tema de la iniciativa y dictamen y votación de la Ley de Deuda Pública, este es un tema muy importante a nivel nacional y a nivel estatal, es un tema que impactará definitivamente en las próximas administraciones estatales por la magnitud de la deuda que está teniendo nuestro estado y no podemos revisarlo de una manera tan rápida en un día, pues para muchas entidades laborales no hábil como es el sábado y también en un período pues en este momento que se tiene que hacer de una manera extraordinaria, estoy totalmente de acuerdo con las observaciones que hace el Diputado Rivas y pues ha sido una conducta permanente en este Congreso de las cosas importantes sacarlas lo más rápido posible, pero sin la revisión profunda, sin la revisión exhaustiva.

Este tema fundamental que de alguna manera impactará y ya está impactando los programas sociales, ya está impactando en las entidades financieras privadas, los bancos, ya está impactando a nivel nacional, hay muchos estados que se encuentran en una condición difícil de deuda, algunos municipios que no es el caso todavía de Coahuila complicados por la deuda que seguramente lo estarán al estar complicado el proveedor de recursos que es el estado, los municipios también sufrirán.

Entonces, pienso que tenemos que revisar muy bien este tema, que tiene que ser tomado por más tiempo, que tiene que dársele la oportunidad a los integrantes de la comisión tanto de Gobernación y de Finanzas que lo revisen con calma y que en un momento determinado, que es un tema que nos interesa mucho a nosotros, igual entiendo que a ustedes también, pero que sí tiene que ser revisado con mucha calma y pido que este punto sea revisado a posteriori y que los otros tres temas que se van a revisar en la junta extraordinaria me parecen correctos, el tema de los niños de los derechos, el tema del acceso a la cultura y el deporte y el acceso a una buena alimentación, en esos puntos no tenemos problemas, pero sí con el de deuda pienso que debe de ser revisado con más tiempo, Diputado Presidente.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Quedo enterado, quedamos enterados de la manifestación que hacen Diputados, y la propuesta de convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario que acabo de leer está vigente con los puntos que se proponen y si no hay otra mayor discusión vamos a proceder a votar esta propuesta.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta de convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 12 horas el próximo día 6 de agosto de 2011, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor le comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su asistencia.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de que se solicite a la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila, se inicien los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a efecto de que este organismo otorgue la protección de la denominación del origen al Sarape de Saltillo”. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez:

Con su permiso, Presidente.

El Título Quinto, Capítulo I de la Ley de Propiedad Industrial, otorga la protección de la denominación de origen a los productos elaborados en una determinada zona geográfica del país.

El Título de referencia literalmente reza:

Artículo 156.- Se entiende por denominación de origen, el nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos.

Artículo 157.- La protección que esta Ley concede a las denominaciones de origen se inicia con la declaración que al efecto emita el Instituto. El uso ilegal de la misma será sancionado, incluyendo los casos en que venga acompañada de indicaciones tales como "género", "tipo", "manera", "imitación", u otras similares que creen confusión en el consumidor o impliquen competencia desleal.

Artículo reformado DOF 02-08-1994

Artículo 158.- La declaración de protección de una denominación de origen, se hará de oficio o a petición de quien demuestre tener interés jurídico. Para los efectos de este artículo se considera que tienen interés jurídico:

I.- Las personas físicas o morales que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar con la denominación de origen;

II.- Las cámaras o asociaciones de fabricantes o productores, y

III.- Las dependencias o entidades del gobierno federal y de los gobiernos de las entidades de la Federación.

Artículo 159.- La solicitud de declaración de protección a una denominación de origen se hará por escrito, a la que se acompañarán los comprobantes que funden la petición y en la que se expresará lo siguiente:

I.- Nombre, domicilio y nacionalidad del solicitante. Si es persona moral deberá señalar, además, su naturaleza y las actividades a que se dedica;

II.- Interés jurídico del solicitante;

III.- Señalamiento de la denominación de origen;

IV.- Descripción detallada del producto o los productos terminados que abarcará la denominación, incluyendo sus características, componentes, forma de extracción y procesos de producción o elaboración. Cuando sea determinante para establecer la relación entre la denominación y el producto, se señalarán las normas oficiales establecidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a que deberán sujetarse el producto, su forma de extracción, sus procesos de elaboración o producción y sus modos de empaque, embalaje o envasamiento;

V.- Lugar o lugares de extracción, producción o elaboración del producto que se trate de proteger con la denominación de origen y la delimitación del territorio de origen, atendiendo a los caracteres geográficos y a las divisiones políticas;

VI.- Señalamiento detallado de los vínculos entre denominación, producto y territorio, y

VII.- Los demás que considere necesarios o pertinentes el solicitante.

Artículo 160.- Recibida la solicitud por el Instituto y enterado el pago de las tarifas correspondientes, se efectuará el examen de los datos y documentos aportados.

Si a juicio del Instituto, los documentos presentados no satisfacen los requisitos legales o resultan insuficientes para la comprensión y análisis de cualquiera de los elementos de la solicitud, se requerirá al solicitante para que haga las aclaraciones o adiciones necesarias, otorgándole al efecto un plazo de dos meses.

Si el solicitante no cumple con el requerimiento dentro del plazo otorgado, la solicitud se considerará abandonada, pero el Instituto podrá continuar de oficio su tramitación en los términos del presente capítulo si lo considera pertinente.

Artículo reformado DOF 02-08-1994

Artículo 161.- Cuando los documentos presentados satisfagan los requisitos legales, el Instituto publicará en el Diario Oficial un extracto de la solicitud.

Si el procedimiento se inicia de oficio, el Instituto publicará en el Diario Oficial un extracto de las menciones y requisitos establecidos en las fracciones III a la VII del artículo 159 de esta Ley.

En ambos casos el Instituto otorgará un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación para que cualquier tercero que justifique su interés jurídico, formule observaciones u objeciones y aporte las pruebas que estime pertinentes.

Ahora bien, el “Sarape de Saltillo” se caracteriza por ser una prenda que se elabora en una región geográfica determinada, la cual se ubica en el municipio de Saltillo, Coahuila; además distingue a esta prenda el hecho de que es tejida en lana o algodón, sin apertura para la cabeza, tiene rayas multicolores esfumadas como un arco iris y con un diamante tejido en el centro. Es uno de los objetos más representativos de México.

En la región geográfica de Saltillo, Coahuila, existe actualmente un grupo de tejedores artesanos que se dedican a la elaboración de Sarapes con las características antes mencionadas, lo que los hace únicos; con ello se conserva esta bonita prenda mexicana.

Debemos destacar que el “Sarape de Saltillo” no cuenta actualmente con la protección de la denominación de origen que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, lo que pone en riesgo tanto su existencia como su autenticidad ante posibles imitaciones.

El principal objeto de que el “Sarape de Saltillo” cuente con la protección de la denominación de origen es en primer lugar proteger el diseño, las materias primas y los procesos de elaboración con la finalidad de conservar la prenda; además se pretende proteger a los artesanos productores ante potenciales imitaciones.

La protección de la denominación de origen al “Sarape de Saltillo”, conlleva a un incentivo en la producción y el consumo de la prenda, para que los turistas que visiten la localidad y consuman los productos típicos de la región no sean defraudados con prendas u objetos que no sean auténticos; además de establecer reglas de comercio justo para los artesanos y consumidores, sin que ello implique llegar al proteccionismo económico.

Las denominaciones de origen, una vez otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, deben ser registradas ante la Oficina Mundial de la Propiedad Industrial, de conformidad con la Convención de París de 1883, por lo que el “Sarape de Saltillo” obtendría el reconocimiento y la protección internacional, lo que de manera indirecta promovería el turismo en la región.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente para que sea tratada como de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único: Esta Soberanía le solicita de manera atenta a la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza inicie el trámite correspondiente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a efecto de que éste organismo otorgue la protección de la denominación de origen al “Sarape de Saltillo”.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 4 de agosto de 2011
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”
Del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobias Hernández

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar, no está Rodrigo? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “En relación al deplorable estado en el que se proporciona el servicio de transporte público en la entidad”. Tiene la palabra.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Presidente. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN RELACIÓN EL DEPLORABLE ESTADO EN EL QUE SE PROPORCIONA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA ENTIDAD.

El transporte público de la entidad es sin duda uno de los instrumentos claves de un número importante de la población, ya que a través de este servicio, miles de coahuilenses pueden desarrollar diariamente sus actividades laborales, educativas, culturales, entre muchas otras.

El servicio de transporte público que las autoridades proporcionan a la ciudadanía por medio de concesionarios, debe ser periódicamente regulado y supervisado por quienes otorgan la autorización para prestarlo. La omisión de estas acciones vulnera la garantía de seguridad que el Estado debe otorgar a los usuarios, propiciando infortunadamente, innumerables percances, que en ocasiones cobran vidas.

Los ccesionarios de manera indirecta se convierten en servidores de la ciudadanía y sí su actuar no está siendo el adecuado, se deben tomar cartas en el asunto.

Tan sólo en la ciudad de Saltillo, hemos sido testigos de diversos accidentes que han tenido desenlaces fatales; en lo que va del año al menos cuatro personas han fallecido por la impericia de conductores o las malas condiciones de las unidades que manejan. Adicional a lo mencionado, los concesionarios se permiten no cumplir con las contribuciones que el desempeño de esta actividad conlleva.

Esta semana se dio a conocer que en la ciudad de Saltillo al menos 250 unidades del transporte público no han cumplido con el pago del refrendo municipal correspondiente al año en curso, mismo que les otorga el derecho a prestar el servicio. Asimismo, ver circular un gran número de unidades sin láminas de identificación, se ha vuelto práctica común; pero no pasa nada. Y debiera sancionarse porque va en contra de la normatividad establecida.

Vale destacar que se han concedido cuatro prórrogas a los concesionarios del transporte urbano, para que cumplan con dicho pago, y ni así.

Ante estas circunstancias el Alcalde de la ciudad de Saltillo dio a conocer el pasado mes de junio, que el Ayuntamiento está trabajando en la creación de un Instituto Municipal de Transporte, que estaría encargado de capacitar y supervisar el funcionamiento de este servicio en la localidad, lamentablemente esto no ha cristalizado, y los usuarios siguen recibiendo un servicio que no es sólo ineficiente, sino peligroso.

Es urgente que el ayuntamiento tome cartas en el asunto, en razón de las condiciones en que actualmente se está prestando el servicio de transporte público urbano.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos necesario y oportuno presentar ante esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

PRIMERO.- Se realice un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de la Ciudad de Saltillo, a fin de que de manera prioritaria se aboque a la resolución de la problemática que se presenta en dicho municipio, en relación con la prestación del servicio público de transporte urbano, a fin de garantizar la adecuada prestación de este servicio y la seguridad de quienes lo utilizan.

SEGUNDO.- Se haga un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, realice las medidas conducentes para que todos los vehículos que se utilizan para proporcionar el servicio de transporte público, cumplan con sus pagos de derechos.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 04 de agosto del 2011

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

Fuente:http://www.vanguardia.com.mx/circulan_sin_permiso_250_combis_en_saltillo-1059231.html<http://www.vanguardia.com.mx/cuatromuertosporcombisen5mesesensaltillo-736786.html>

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el cual se exhorta a los gobiernos municipales a destinar alguna parte de su presupuesto de egresos para crear las condiciones necesarias de inclusión a la sociedad de las personas que tienen algún tipo de discapacidad”. Diputado, tiene la palabra.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Las personas que viven algún tipo de discapacidad, con frecuencia enfrentan limitantes para su educación o de desarrollo profesional, de alguna manera se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales y laborales y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en Coahuila casi seis de cada 100 personas, padecen algún tipo de discapacidad, la cual en su mayoría ha sido a causa de enfermedades y accidentes.

Del total de personas con discapacidad, el 40 por ciento fue a causa de enfermedad; el 20.8 por ciento por edad avanzada; el 17.3 por ciento por accidentes y el 14.6 por ciento por nacimiento; un 9.1 por ciento por otras causas.

La discapacidad mayor que padecen los coahuilenses es, la de caminar o moverse, presentada por el 53.8 por ciento del grupo vulnerable. Seguida por la discapacidad para ver, con 30.1 por ciento; la de oír, con 11 por ciento; la de hablar o comunicarse, un 8.1 por ciento; 5.4 por ciento la de atender el cuidado personal; 4.1 la de poner atención o aprender; y 9.3 del grupo presenta discapacidad mental.

En la distribución por edad la mayor parte del grupo con limitaciones se encuentra en un rango de edad mayor a 85 años, el 63 por ciento; 26 por ciento entre 60 y 84 años; 5.84 por ciento entre 30 y 59 años; 1.93 entre 15 y 29 años de edad; y 1.5 entre cero y 14 años de edad.

Sabemos de la vulnerabilidad de este grupo de la sociedad, y estamos conscientes de que el Estado debe promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando así su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, lo cual se ha puesto de manifiesto en la creación reciente de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Nuestro Gobierno se ha venido esforzado para que las personas con discapacidad, cuenten con la debida atención para el pleno disfrute de sus derechos sociales y su integración a la comunidad, sabemos que aún falta mucho por hacer, Estado y Federación están haciendo su parte y sabemos que los municipios contribuyen en la medida de sus posibilidades y competencias al logro de estos objetivos y por ello y atendiendo a la solicitud de las personas de este grupo social, nos permitimos presentar por este conducto sus demandas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212, 219 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Realizar un atento exhorto a los gobiernos municipales para que consideren la posibilidad y viabilidad de asignar dentro del presupuesto de egresos una partida a la atención y protección de las personas con capacidades diferentes, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Segundo.- Que de igual manera, analicen la importancia de incluir a estos grupos dentro de la planta laboral del municipio, permitiendo que gocen de igualdad de oportunidades y equidad, y se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, Agosto de 2011
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Salinas y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Sobre la falta de transparencia en relación a la deuda pública del estado”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

La sociedad tiene una total desconfianza en la Administración Pública, lo cual fue alimentado por la permanencia del Partido Revolucionario Institucional, (PRI) por más de 70 años de detentar el poder, el

cual generó sistemas de control y seguimiento que propiciaban confusión, problemas con la operación y por lo tanto, las posibilidades de manejar recursos en ocasiones discrecionalmente.

La transparencia y rendición de cuentas en México, es una obligada entrega de resultados a instancias especializadas pero nunca dirigidas hacia los mexicanos. La sociedad en su conjunto poco o nada se enteraba de cómo, en dónde y cuáles son los resultados de la aplicación de recursos, es decir, hemos vivido en la total ignorancia en este renglón.

Actualmente, transparencia y rendición de cuentas es un término escuchado en cualquier discurso político o programa de gobierno. Rendir cuentas se ha convertido en prioridad de los gobernantes, pero en Coahuila ha quedado solo en el discurso.

Existen diversidad de leyes temáticas para la transparencia, que propicien el correcto manejo de los recursos, sin embargo en Coahuila, aún con este andamiaje jurídico la corrupción y los malos manejos aún son una práctica común en toda la administración pública estatal.

Por lo tanto, es impostergable el mejoramiento de los mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública local, los procesos de vigilancia; el incremento de los contralores ciudadanos; vigilar y fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos

La falta de transparencia en el tema de la deuda pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, es algo que nos preocupa de una manera especial, ya que a pesar de que se han presentado diversos puntos de acuerdo al respecto, no obstante insistimos en el tema. La petición es que ésta Soberanía sea informada sobre el comportamiento de la Deuda Pública en el Estado, así como los rubros en los que se han invertido los recursos obtenidos a través de dicho endeudamiento.

El 3 de agosto de 2010 es decir hace un año, solicitamos por medio de una proposición con punto de acuerdo información al Secretario de Finanzas y al Gobernador del Estado, sobre cuál era la deuda actual y cuál sería la deuda proyectada para finales del sexenio, además de informar los mecanismos para cubrir dicha deuda y la carga financiera que se heredará al siguiente sexenio

El 12 de octubre del 2010 se solicitó nuevamente por la misma vía, se diera a conocer el monto de la deuda pública actual, los rubros en los que se ha ejercido y la proyección que se tiene para el término de la administración y si se compromete la funcionalidad del Estado así como su calificación crediticia.

Es responsabilidad de todos nosotros como representantes de la ciudadanía, exigir que se den a conocer las cifras de una deuda que podría ser un lastre para varias generaciones de coahuilenses.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

Primero.- Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado, Lic. Jorge Torres López, se informe a esta Soberanía el monto total de la deuda pública actual del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 4 de agosto de 2010

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta en relación a “La opacidad que impera en el Estado de Coahuila de Zaragoza”. Tiene la palabra, Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Presidente.

Si bien el acceso a la información sobre el uso y destino del gasto público no crea por sí mismo una ciudadanía más informada y responsable, sí crea las condiciones para orientar la acción pública y alinear las acciones de los funcionarios con el interés público.

La transparencia en el uso de los recursos públicos que sigue siendo materia pendiente en muchos estados y, por lo tanto, resulta difícil medir su efectividad, señala un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El Informe sobre Desarrollo Humano México 2011, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea que sólo 21 de las 32 entidades del país cumplen con la obligación de publicar los acuerdos de distribución de fondos.

Desafortunadamente, a Coahuila se le considera con una transparencia baja debido a la poca disposición que hay de información fiscal en su página electrónica oficial, en temas como el traspaso de las participaciones federales de los estados a los municipios; el impulso a sistemas estatales de evaluación del desempeño; marco regulatorio; costo operativo; marco programático y presupuestal; rendición de cuentas; evaluación de resultados y estadísticas fiscales, además, en nuestra entidad no hay indicadores

de desempeño y existe información incompleta sobre adjudicaciones, contratos de obra pública y compras de bienes y servicios.

La citada información fue emitida por la empresa consultora especializada Aregional, que en su más reciente estudio “Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas”, colocó a Coahuila en el lugar 21 a nivel nacional, al igual que en 2010, es decir, el Estado se encuentra estancado en este rubro en una completa mediocridad.

Por lo anterior, el pasado 2 de agosto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se opuso a ratificar por 7 años más a un funcionario que de acuerdo a cifras de un organismo autónomo no ha cumplido, se trata del C. Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera como consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública,

No obstante, los nulos resultados en materia de transparencia, la mayoría priísta aprobó la citada ratificación, ¿ese es el gobierno de la gente que a través de prebendas intenta manejar a diestra y siniestra al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), no importando que nuestro Estado se encuentre en los últimos lugares en transparencia? ¿Esa es la clase de gobierno que quieren?

De nada sirve que el organismo de transparencia en Coahuila tenga autonomía **jurídica, administrativa, presupuestal, patrimonial y financiera**, si sus integrantes no cuentan con autonomía política, como ocurre normalmente, pues ocupan los cargos para servir al gobernante en turno.

Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado, Lic. Jorge Torres López, a que haga un compromiso claro con la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de que se generen mejores mecanismos de evaluación y difusión del gasto público, ya que nuestra entidad no merece simulaciones o regateos para transparentar el destino de los recursos, que son de todos los coahuilenses.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo, Coahuila, a 4 de agosto de 2010

DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA N.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente Punto de Acuerdo es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” Del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a que se implemente una política pública que ayude a los productores de ixtle”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZALEZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A QUE SE IMPLEMENTE UNA POLITICA PUBLICA QUE AYUDE A LOS PRODUCTORES DE IXTLE.

**C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros diputados:

El ixtle es una fibra textil usada en México desde la época Prehispánica, a lo largo de los años, y desde nuestros ancestros, el ixtle ha tenido numerosas aplicaciones.

En la actualidad, sigue viva la tradición de la elaboración diversos artículos con la lechuguilla, como bolsas, ropa, redes de pesca, huaraches, hamacas, vestidos, manteles, morrales, mecate, abanicos, cestos, entre otros productos para lo cual, la fibra del ixtle, es tejido en telares especiales, donde se utilizan manos y pies para su transformación. De esta manera, con la producción de la lechuguilla, se contribuye al cuidado del Medio Ambiente, utilizando los recursos naturales, sin usar químicos o sustancias nocivas para la salud, además de que se mantienen vivas nuestras tradiciones y podría constituirse en un importante aspecto de rescate cultural.

Señalan los productores de lechuguilla, que debido a las escasas cosechas de maíz y frijol, que ha dejado la sequía en la totalidad de los ejidos de la zona ixtilera de Coahuila, ha generado que la

producción de fibra de ixtle sea casi la única alternativa económica para las familias de la región, donde los niños comienzan a tallar, a mano o en máquina, en promedio desde los ocho años.

Pero en estos momentos, los ejidatarios de la zona ixtlera del Estado, están desesperados solicitándole al gobierno, en sus tres niveles, que otorguen apoyos y subsidios al campo y los saque de la miseria en que, desde hace años, viven inmersos.

La causa de su problema es la falta de mercado para la fibra de ixtle que producen en las comunidades agrarias del estado y que representa su único medio de subsistencia.

“Ahorita estamos sufriendo porque no tenemos quién nos compre la fibra, estamos abandonados y ya no aguantamos más”, declaro al periódico vanguardia Gregorio Esquivel, ejidatario de Trincheras, municipio de Parras. En los últimos meses, la situación de los ixtleros ha sido tal que en algunos ejidos los campesinos se han visto forzados a amontonar en sus casas volúmenes en toneladas de fibra, ante la ausencia de compradores,

Señalan además de que ya ni en Diconsa donde anteriormente los productores de lechuguilla podían cambiar su producción por víveres, lo pueden hacer ya que les argumentan que hay excedentes del producto y no hay quien lo compre, lo que pone en serios aprietos a los campesinos de esos lugares ya que ahora ni siquiera tienen que comer.

La otra situación que tienen que enfrentar los productores de lechuguilla de ixtle, es la presencia de coyotes que les ofrecen comprar su producción pero a un precio muy por debajo de su costo real, ya que en ocasiones llegan a ofrecer entre 9 y 10 pesos por kilo, cuando se cotiza hasta en 12 o 13 pesos, pero orillados por la necesidad de subsistencia los productores se ven forzados a vender a ese precio.

Lo más grave, lamentan los productores ha sido la falta por parte del gobierno federal de un programa de comercialización y transformación de la fibra que ponga al ixtlero a la altura de un producto tan importante en el mercado mundial, como es la lechuguilla y sus derivados, toda vez que con base en cifras de la Sagarpa se sabe que Coahuila constituye, después de San Luis Potosí, el segundo estado productor de fibra de ixtle a nivel nacional, con un volumen anual de 44 mil 879 toneladas de fibra.

En ese sentido, los campesinos ixtleros no logran entender por qué si la fibra lechuguillera es un producto de exportación a Europa, Japón, Brasil y otras latitudes, ellos, sus hijos y los talladores más viejos de los ejidos, siguen siendo los más pobres entre los pobres del campo mexicano.

El futuro del ixtle y de las familias que viven de esta fibra era poco alentador, hasta que el cambio climático global causado por el uso excesivo de recursos naturales y de emisiones enormes de gases efecto invernadero ha llevado a las sociedades de muchos países a voltear a los productos que se obtienen de manera sustentable, es por ello que nuestro país tiene que implementar de manera urgente una política pública que vaya enfocada a resurgir la fiebre del ixtle, para que un gran número de ejidatarios mexicanos se vean beneficiados con esta medida.

Como consecuencia de todo lo anterior resulta de suma importancia que el gobierno federal, a través de la SAGARPA proceda a la brevedad a implementar una política pública encaminada a la correcta y adecuada comercialización y transformación de la fibra que ponga al ixtlero a la altura de un producto tan importante en el mercado mundial, logrando con ello que los campesinos mexicanos puedan desarrollar sus actividades productivas en el campo, mismas, que les resultan urgentes y necesarias para su integración económica y familiar.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V, 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Túrnese la presente proposición a la comisión de Fomento Agropecuario de este H. Congreso, para efectos de su estudio y dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 02 de Agosto de 2011
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario
Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Jessica Luz Agüero Martínez	Dip. Francisco Tobias Hernández
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Cristina Amezcua González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Osvelia Urueta Hernández
Dip. Javier Fernández Ortiz	Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 20 minutos del día 4 de agosto de 2011, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 9 de agosto de 2011.

Asimismo, se informa que el día sábado 6 de agosto de 2011 a las 12:00 horas, se celebrará el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, citándose a la totalidad de sus integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha.

Concluimos.